



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Por los mismos fundamentos que dieron origen al proyecto de ley n° 69/98, en relación a una Comisión Investigadora del doble crimen de Río Colorado, se propone la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

AUTOR: Labor Parlamentaria



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1°.- La Comisión Legislativa Especial Investigadora y de Cooperación Material de las actuaciones surgidas con motivo del doble homicidio del que fueron víctimas Sergio Sorbellini y Raquel Laguna en la ciudad de Río Colorado el 12 de marzo de 1.989, con el objeto de coadyuvar a la correcta, continua y eficiente marcha de las investigaciones hacia el esclarecimiento definitivo de los hechos, queda integrada por los señores Legisladores Marta Ester Mayo, Pedro Iván Lázzeri, Juan Manuel Accatino, Víctor Hugo Medina, Alcides Pinazo, Guillermo Grosvald y Eduardo Chironi.

Artículo 2°.- De forma.